

PROCESO 2017-0756

Ivonne Yisbeth Avila <iavila@scolalegal.com>

Lun 08/03/2021 11:11

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Cundinamarca - Fusagasuga <j03cmpalfusa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (597 KB)

MEMORIAL ORTIZ JOHN.pdf; 2-1301985.PDF;

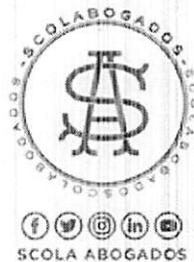
Buen día,

De manera atenta me permito adjuntar memorial a fin de que sea tenido en cuenta dentro del proceso citado en el asunto.

Cordialmente,



**IVONNE
ÁVILA CÁ CERES**
 UNIDAD DE DERECHO
 CIVIL Y LITIGIOS
 IAVILA@SCOLALEGAL.COM
 C: 316 3565535
 T: +57 1 7427854
 CARRERA 10 # 72 - 66 OF. 601
 BOGOTÁ D.C., COLOMBIA



JUZ 3 CIVIL MPAL FUSA

3 folios

JUZ 3 CIVIL MPAL FUSA

GRUPO DE CARTERA

Liquidación de Crédito

Cédula : 82394701	Crédito : 2-1301985
Nombre : ORTIZ JOHN FERNANDO	Línea : Hipotecario
Dirección : CL 2 N 5A ESTE 92 CONJ LA PALMA II	Monto_mig: 0
Teléfono :	Vr. Avaluo : 59,790,000
Pagaduría : VENTANILLA	Tipo Crédito : NORMAL
Garantía : Hipoteca	Ent Demanda : No

Valor del Crédito	\$	40,700,000.00
Plazo		240 Meses
Tasa de Interés		9.00 %
Valor Total Cuota	\$	397,164.00
Fecha de Otorgado		23/12/2013
Fecha 1er Descuento		30/01/2014
Fecha de Vencimiento		30/12/2033
Estado: <u>Jurídico</u>	Subestado:	
Fecha Ult Causación		28/02/2021

Valor Total Cuota	\$	397,164.00
Amortización	\$	364,092.00
Seguro	\$	22,696.00
Seguro2	\$	8,719.00
Iva Seguro	\$	1,657.00
TOTAL CAPITAL :	\$	34,242,822.00
Fecha en Mora		30/06/2020
Meses en Mora		8

C.C.	Nombre del Codeudor	Teléfono	Dirección
------	---------------------	----------	-----------

VALORES EN MORA

Capital Causado (Vencido)	997,949
Intereses Corrientes	2,041,379
Intereses de Mora	159,485
Seguro de Vida	178,937
Seguro Inc./Veh.	69,752
Iva Seguro Inc./Veh.	13,256
Gastos de Cobranza Ac. 01 :	0
Honorarios de Abogado :	617,745
Gastos Procesales :	0
TOTAL DEUDA EN MORA	4,078,503

Fec. Demanda :

Proceso :
Juzgado :

SALDO POR CAUSAR (k) :	33,244,873
TOTAL EN MORA :	3,460,758
GASTOS DE COBRANZA:	0
HONORARIOS ABOGADO:	617,745
GASTOS PROCESALES :	0
TOTAL DEUDA :	37,323,376

SALDO AHORROS :

Fecha impresión: 02/03/2021

Fecha Incentivo: 26/07/2018

Elaboro _____

Vo. bo. _____

EDILBERTO SALAZAR GOMEZ

Nota : Los saldos y valores aquí consignados están sujetos a verificación



SC7242-1



SC7242-1



GP 187-1



SEÑORES
JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE
CUNDINAMARCA EN CONTRA DE ORTIZ JOHN FERNANDO
RADICADO: 2017-00756

IVONNE ÁVILA CÁCERES, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1024.473.301 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 241.518 del C. S. de la J., actuando como apoderada de **CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA.**, por medio del presente escrito me permito:

- Remitir liquidación del crédito actualizada a fin de que sea tenida en cuenta dentro del proceso de la referencia.
- De otro lado, solicitamos respetuosamente sean entregados los títulos judiciales producto de las medidas decretadas por el Despacho.
- Reiteramos solicitud de remisión del expediente al correo electrónico: iavila@scolalegal.com.

Del Señor Juez

Atentamente,



IVONNE ÁVILA CÁCERES
C.C 1.024.473.301
T.P. 241.518 del C. S. de la J
Correo electrónico: iavila@scolalegal.com
Cel: 3163365535